

AUTORIZA PAGO DE FACTURA N° 50, POR EL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CARGA MASIVA DE DOCUMENTOS PARA EL GESTOR DOCUMENTAL DEL PROGRAMA DESARROLLO LOGÍSTICO, A LA EMPRESA APIUX TECNOLOGIA SPA.

SANTIAGO, - 3 JUN 2016 -

RESOLUCIÓN EXENTA N°

481

VISTO: Lo dispuesto en el DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los Decretos con Fuerza de Ley N° 343 de 1953 y N° 279 de 1960, relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; en el Decreto Ley N° 557 de 1974, del Ministerio del Interior, que creó el Ministerio de Transportes; en el Decreto Supremo N° 32, de 2008, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que delegó facultades en el Subsecretario de Transportes y el Decreto Supremo N° 60, de 2014, que nombró a don Cristian Bowen Garfias en el cargo de Subsecretario de Transportes, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el Decreto Exento N° 2.368, de 30 de junio de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que estableció orden de subrogación del cargo de Subsecretario de Transportes; en la Resolución N° 128, de 23 de abril de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombró a doña Alejandra Provoste Preisler como Jefe de División, de la Planta Directiva de la Subsecretaría de Transportes, en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Resolución N° 58, de 2010, se aprobaron las Bases Administrativas y Condiciones Contractuales de la Licitación Pública signada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, bajo el ID N° 2239-3-LP15, para la contratación de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas Informáticos; en la Resolución N° 31, de 2015, que adjudicó la propuesta pública referida; en la Resolución Exenta N° 1.404, de 2 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, que autoriza la contratación del servicio de diseño e implementación de un sistema de carga masiva de documentos para el gestor documental del programa de Desarrollo Logístico, bajo la modalidad de convenio marco; en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo dispuesto en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta N° 1404, citada en el Visto, se autorizó a través de la modalidad de convenio marco, la contratación del servicio de diseño e implementación de un sistema de carga masiva de documentos para el gestor documental del Programa de Desarrollo Logístico, servicio que concluyó el 22 de febrero de 2016 con la entrega del Informe final por parte del proveedor Apiux Tecnología Spa, suscrito por servidores de esta Subsecretaría, que se desempeñan en el referido Programa.

2.- Que en orden a lo señalado en el considerando precedente y a la información consignada en el Informe respectivo, la empresa Apiux Tecnología Spa, de conformidad a lo establecido en el considerando sexto de la Resolución Exenta N° 1404, emitió la factura N° 23, de fecha 10 de diciembre de 2015, por la suma de \$ 1.735.472.- (Un millón setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos), exento de IVA, por la prestación del servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Carga Masiva de Documentos para el Gestor Documental del Programa de Desarrollo Logístico, durante el mes de diciembre de 2015.



El referido Informe final del proyecto da cuenta de la ejecución, desarrollo y término de los servicios contratados, en el siguiente sentido:

Fecha	Evento	Comentario u observación
30-11-2015	Se lleva a efecto la reunión inicial de coordinación entre Cliente MTT y Proveedor APIUX	Se acuerdan los alcances del proyecto; Migración de base de datos DB2 a alfresco y construcción de servicios que desomprime archivo zip (incluye Excel de metadatos)
14-01-2016	Se hace entrega del proyecto WS en SOAPUI disponible en ambiente desarrollo	Se solicitan por parte del cliente datos para comprobar el funcionamiento del servicio. Se planifica reunión para demostrar funcionamiento de WS.
19-01-2016	Finaliza proceso de carga de archivos y metadatos en ambiente QA	Se transfieren 104.000 documentos a alfresco en ambientes QA
25-01-2016	Cliente valida carga masiva de documentos y metadatos.	Carga es validada mediante correo por cliente
27-01-2016	Cliente valida entrega de WS	Funcionamiento del WS es validado mediante correo.
08-02-2016	Reunión final entrega proyecto	Considera entrega de artefactos, capacitación paso a producción

3.- Que habiéndose aprobado la prestación del servicio según el informe singularizado en el considerando precedente, el 29 de febrero de 2016 la empresa Apiux Tecnología Spa emitió la factura N° 50, según lo dispuso el considerando sexto de la Resolución Exenta N° 1.404, ya citada, por la suma de \$743.774.- (setecientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y cuatro pesos) exento de IVA, factura que fuera recibida el 29 de febrero de 2016 por el Programa de Desarrollo Logístico,.

4.- Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder al pago de la factura singularizada.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de la siguiente factura, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo y en conformidad a la información consignada en el Informe de fecha 22 de febrero de 2016:

FACTURA N°	MONTO	PROVEEDOR	RUT	Orden de Compra
50	\$743.774 (setecientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y cuatro pesos) exento de IVA	APIUX Tecnología SPA	76.516.485-0	577289-116- CM15

2.- **IMPÚTESE** la suma de \$743.774.- (setecientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y cuatro pesos), exento de IVA, al Subtítulo 29 "Equipos Informáticos", Ítem 07 "Programas Informáticos", Asignación



"Sistemas de Información", Programa 07, Desarrollo Logístico, del presupuesto vigente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Secretaría y Administración General de Transportes, aprobado por Ley N° 20.882, citada en el visto.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES(S)

IAS/SSO/MSZ/JFF/FAA/AMA/PMB/KNC

DISTRIBUCION:

Programa de Desarrollo Logístico
Depto. Administración
Oficina de Partes



REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 743.774
ID Sigfe	: 132316
Imputación	: 19.01.07-29.07.002
Presupuesto	\$ 443.774
Acumulado	\$ 243.774
Disponibilidad	\$ 0.
Responsable	: SC
Fecha	: 01-06-2016